

Etapas	Fechas	Detalle
1° Difusión del llamado a Concurso	18/08/2022	Publicación de antecedentes del proceso concursal en la página web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia www.mejorninez.cl
2° Postulación	18/08/2022 a 01/09/2022	<p>La Postulación de interesados será a través de la página Web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia www.mejorninez.cl /adopción/ debiendo enviar los documentos indicados en lineamientos administrativos en un solo archivo en archivo digital a correo consultasadopcionnuble@mejorninez.cl</p> <p>Corresponderá a cada interesado/a en postular al proceso concursal tomar conocimiento de los documentos publicados en este Llamado, a fin de estar plenamente informados/as de los requisitos de éste contenidos en los lineamientos administrativos, así como también, dar cumplimiento a los plazos establecidos en el presente cronograma.</p>
3° Preselección de participantes	02/09/2022 a 09/09/2022	<p>La Unidad de adopción regional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Verificará la recepción de los antecedentes de cada postulante, que correspondan a los requisitos exigidos en los lineamientos administrativos para la autorización y desempeño de evaluadores externos del Programa de adopción del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y respectivos anexos. 2.- Realizará la evaluación curricular de los postulantes preseleccionados. 3.- Se solicitará a nivel central la publicación en la página web del Servicio Mejor Niñez la nómina de los/as profesionales preseleccionados/as y no seleccionados. 4.- Posterior a la publicación antes señalada, se remitirá un correo electrónico a los preseleccionados indicando día, hora

		de entrevista, la que se realizara de manera presencial en oficinas del Servicio Mejor Niñez Ñuble, ubicado en Arturo Prat N°430 Chillan o de manera online, remitiendo el respectivo link de conexión.
4° Evaluación de participantes preseleccionados por la Unidad de Adopción Regional	15/09/2022 a 23/09/2022	<p>La Unidad de Adopción, a través del/los funcionarios/s que correspondan, entrevistará a los/as profesionales preseleccionados/as.</p> <p>Considerando la evaluación curricular y la entrevista individual, el Jefe de la Unidad de Adopción Regional emitirá su informe de evaluación de acuerdo al Anexo N°5 "Informe de opinión", el que será enviado junto con los demás antecedentes del proceso al/(a Jefe/a de la Unidad Jurídica Regional).</p>
5° Revisión de antecedentes por la Unidad Jurídica Regional	28/09/2022	La Unidad Jurídica de la Dirección Regional revisará la documentación remitida por la Unidad de Adopción de la región, y emitirá el Informe contenido en el Anexo N°6 "Informe de Revisión de Documentación (por Unidad Jurídica Regional).
6° Publicación de resultados	05/10/2022	La directora Regional dictará la resolución que resuelva el Llamado a concurso de evaluadores externos, la que se publicará en la página web institucional www.mejorninez.cl . debiendo notificarse mediante carta certificada y correo electrónico a todos los participantes del concurso a fin de comunicar los resultados del proceso, debiendo adjuntar copia de la resolución y documentos que acredita la autorización otorgada por el Servicio